

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 3143/93).

Información pública para alegaciones al estudio de detalle en C/ Mirador de la Sierra núm. 3.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 1989 adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para concesión de aprovechamiento superior al normal en C/ Mirador de la Sierra núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 -edif. Rey Soler-.

Granada, 24 de septiembre de 1993.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3291/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente, en sesión extraordinaria de 18 de octubre de 1994, el Proyecto de Urbanización P.S. 8-B, promovido por la Comisión Gestora de la Junta de Compensación del Plan Especial Maribel.

De conformidad con los artículos 141 del Reglamento de Planeamiento y el artículo 117.3 de la vigente Ley del Suelo, se expone al público por el plazo de quince días para ser examinado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y presentar las alegaciones pertinentes.

Monachil, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde, José Sevilla Martín.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3293/94).

D.ª María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HAGO SABER:

Que con fecha 26 de septiembre de 1994, el Ayuntamiento Pleno, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en el Entorno del Hotel Salambina, promovido por D. Manuel Martín Prados.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en el art. 117.3 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Salobreña, 26 de octubre de 1994.- La Alcaldesa.

EDICTO. (PP. 3294/94).

D.ª María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HAGO SABER:

Que con fecha 26 de septiembre de 1994, el Ayuntamiento Pleno, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del Polígono 7 del Plan Parcial Playa de Salobreña, promovido por Inmobiliaria y Constructora Avila Rojas, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en el art. 124 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Salobreña, 26 de octubre de 1994.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3368/94).

Don José González Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

HACE SABER: Que esta Corporación Municipal, en sesión de 28 de junio de 1994 aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, a iniciativa municipal, consistente en regular la parcela mínima y usos de la edificación en suelo industrial del Polígono Asegra.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, sometiéndose a información pública, por un plazo de un mes, a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 14.30.

Peligros, 27 de octubre de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 3381/94).

Don José González Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

HACE SABER: Que esta Corporación Municipal, en sesión de 27 de septiembre de 1994, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización «Vista Alegre», redactado por el Arquitecto Don Manuel López Torres y promovido por las Empresas Promociones Pineda, S.A., y Construcciones Govi, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública, por plazo de quince días, para su examen y presentación de las alegaciones oportunas.

Peligros, 4 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 3382/94).

Don José González Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

HACE SABER: Que esta Corporación Municipal, en sesión de 27 de septiembre de 1994 aprobó inicialmente el proyecto de urbanización parcial del Área de Intervención número Cuatro, redactado por el Arquitecto Don Manuel López Torres, promovido por Don Luis Ruiz Rodríguez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública, por plazo de quince días, para su examen y presentación de las alegaciones oportunas.

Peligros, 4 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3433/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre del presente año, con mayoría simple, acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 1 del Plan Parcial «El Barrero».

Lo que comunico, para su conocimiento general.

Bormujos, 7 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 3569/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barmujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial de los Proyectos de Estatutos, Bases de Actuación y Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 1 del Plan Parcial «El Barrero», por el procedimiento abreviado previsto en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Asimismo, se acordó su exposición pública por el plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Lo que comunico, para su conocimiento general.

Bormujos, 25 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, referente a convocatoria para proveer plazas vacantes de plantilla municipal. Listas excluidos, Tribunal y fecha primer ejercicio. (PP. 3461/94).

Para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir plazas vacantes de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento publicadas en el BOE de 5 de julio del corriente, se hace público que el Ilmo. Sr. Alcalde por su Decreto de 4 de

octubre de 1994 ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. La relación de aspirantes excluidos así como la causa de exclusión aparece publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 261 de 11 de noviembre de 1994.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los defectos apreciados, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado; a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal de los Tribunales calificadoros es la que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 261 de 11 de noviembre de 1994. Asimismo, en dicho Anuncio se hace público el día, hora y lugar del primer ejercicio de cada una de las plazas vacantes.

San Fernando, 11 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Antonio Moreno Olmedo.

AYUNTAMIENTO DE RUTE

EDICTO. (PP. 3472/94).

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba). HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de julio del corriente adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Rute para la calificación de los terrenos sitos en el paraje «Pontanilla-Vaquerizas», como zona residencial de viviendas aisladas para segunda residencia, que obra en el expediente.

2.º Someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes para que, por los interesados, puedan formularse las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 16 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO de bases.

BASES DE LA OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el sistema de Oposición Libre de una plaza de administrativo de la Administración General al servicio de esta Corporación, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, según la clasificación del artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a tal clasificación, con arreglo a la Legislación Vigente.